

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO IES LEONARDO DA VINCI

Curso 2025/2026



IES LEONARDO DA VINCI

30 de octubre de 2025

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES LEONARDO DA VINCI										
CÓDIGO: 37010091										
DIRECCIÓN: C/San Francisco s/n										
LOCALIDAD: Alba de Tormes										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Yanira Del R. de Paz Santana										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
29/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 29/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

1. CONTEXTUALIZACIÓN
1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo. El centro se ubica en la comarca de Alba de Tormes, un entorno eminentemente rural con población de clase social media-baja, formada principalmente por trabajadores del campo y obreros. El nivel cultural es medio, con dificultades de acceso a bibliotecas y medios tecnológicos (escasa cobertura de internet y baja ratio de ordenadores familiares). La comarca se articula a ambos lados del río Tormes y sus afluentes, con límites geográficos definidos: pantano de Santa Teresa al sur y Azud de Villagonzalo al norte. En los últimos años se ha incrementado la diversidad cultural por la incorporación de alumnado procedente de otros países y familias inmigrantes y monoparentales. La mayoría de las familias muestran interés y compromiso con la formación de sus hijos
1.2. Características generales del centro educativo:
1.2.1. Alumnado. El centro escolariza aproximadamente 290 alumnos, procedentes en su mayoría de la Villa de Alba de Tormes (50%) y del resto de la comarca. El alumnado es heterogéneo, con presencia de estudiantes extranjeros y alumnos con necesidades educativas especiales, atendidos mediante planes de atención a la diversidad y profesorado especializado.

1.2.2. Profesorado.

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ASIGNATURA	CARGO QUE DESEMPEÑA	FECHA DE EFECTOS NOMBRAMIENTO
AMORES SIERRA, M ^a TERESA	590	LC		01/09/2024
CALLE SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	590	OMV	J. Dep. FP TMV	17/09/2025
CARBALLO BOTRÁN, VERÓNICA	597	AL		01/09/2025
CARREÑO MORÁN, M ^a ELENA	590	EC		01/09/2025
CORRALES SERRANO ANGEL	9251	REL		01/09/2015
CRESPO SÁNCHEZ, NIEVES	590	ASLI		01/09/2024
CURTO MARTIN MARIA JESUS	590	EC	J Dep.Economía	01/09/2022
DÍAZ RIVAS, PABLO	590	EF		01/09/2025
FERNÁNDEZ SUÁREZ, NAGORE	590	MA		01/09/2024
FONTANILLO HERNANDEZ, PEDRO JAVIER	597	PT		01/09/2012
FORMARIZ PASCUAL, VÍCTOR	590	DI		01/09/2025
GALIANO HERNANDEZ GABRIEL	591	MV		01/09/2009
GARCIA CARRERA MIGUEL	590	GE	J. Dep. Extraesc.	01/09/2025
GARCIA DE BARRIO AURORA ISABEL	590	ACTE		01/09/2021
GARCIA GARCIA MARIA TERESA	590	LC	J. Dep. Lengua	01/09/2022

GARCÍA IGLESIAS, VÍCTOR	590	BG		01/09/2025
GARCÍA VICENTE, BENJAMÍN	590	OMV		01/09/2025
GÓMEZ SÁNCHEZ, HÉCTOR	590	MA		01/09/2025
GONZALEZ BLANCO, M ^a INMACULADA	590	IN		01/09/2019
GUTIÉRREZ MILLÁN, MARÍA EVA	590	GE	J. Dep. Geo e His	01/09/2025
HERNÁNDEZ GARCÍA, RUBÉN	590	IN		01/09/2025
HERNÁNDEZ RAMOS, M ^a DEL CARMEN	590	LC	J. Estudios Adjunt	01/07/2025
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO J.	590	TC	J. Dep. Tecnolog	01/09/2025
LAGOS RODRÍGUEZ, ESTEBAN	590	MU		01/09/2025
MACÍAS DE DIOS, GERMAN	590	TC		01/09/2025
MARTÍN ALONSO, MIRIAM	590	MU	J. Dep. Música	01/09/2025
MARTÍN FLORES, JUDITH	590	IN		01/09/2025
MARTIN GOMEZ INES M ^a	590	LC		01/09/2021
MARTÍN GÓMEZ, MARÍA	590	LC		01/09/2025
MARTÍN IGLESIAS, SARA	591	PSA		01/09/2025
MATEOS PUENTE ANGEL MANUEL	590	DI	J.Dep.AA Plástic	01/09/2025
MATIAS JIMENEZ DOMINGO	590	MA	Secretario	01/07/2025
MURILLO SÁNCHEZ, ANA ROSA	590	PS	J.Dep. Orientaci	01/09/2024
PASTOR DEL CASTILLO, MARÍA	590	PSA		01/09/2025
PÉREZ ANCA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	590	FQ		01/09/2025
PEREZ CALDERERO MARIA TERESA	590	FI	J.Dep. Filosofía	01/09/2024
RABANAL GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	590	GR		01/09/2025
REDONDO MARTÍN, DANIEL	590	FQ	J. Dep. Fís y Quí	01/09/2025
RIVAS HERRERO M. LUISA	590	IN	J. Dep. Inglés	01/09/2023

ROCA JUANATEY SARA TERESA	590	FQ	J. Estudios	01/09/2024
RODRIGUEZ GARCIA MONICA	590	FR	J. Dep. Francés	01/09/2019
RODRÍGUEZ VICENTE, ANA MARÍA	590	MA	Directora	01/07/2025
RODRÍGUEZ VILLAMARÍN, TAMARA	590	LA	J. Dep. Cult Cla	01/09/2025
RONCERO MATELLANES LAURA	590	BG	J. Dep. CC.NN	01/09/2023
SÁNCHEZ PÉREZ, M ^a DE LOS ÁNGELES	590	GE		
SÁNCHEZ SIERRA, MARÍA ELENA	590	MA	J. Dep. Matemát	01/09/2025
SASTRE PRADA, REBECA	597	COMPENS		01/09/2025
SEGUIN BLANCO, SAÚL	598	OMV		01/09/2025
TORRES ALONSO, ISABEL	590	PSA	J. D.FP Sanidad	01/09/2025
VILLA DEL BOSQUE, María	590	EF	J. Dep. Educ Físic	01/09/2025

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1.2.3. Equipo directivo.

Curso académico **2025/2026**

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>FECHA DE EFECTOS</u> NOMBRAMIENTO
HERNÁNDEZ RAMOS, M ^a DEL CARMEN	J. Estudios Adjunt	01/07/2025
MATIAS JIMENEZ DOMINGO	Secretario	01/07/2025
ROCA JUANATEY SARA TERESA	J. Estudios	01/09/2024
RODRÍGUEZ VICENTE, ANA MARÍA	Directora	01/07/2025

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

El centro fomenta la participación activa de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar, el Claustro de Profesores y las comisiones de Igualdad y Convivencia. Se promueve la innovación pedagógica y la atención individualizada mediante la flexibilización de agrupamientos en la ESO.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

La coordinación con los servicios educativos y de carácter social y sanitario de nuestro entorno se realiza a distintos niveles, según el objetivo fijado o la necesidad detectada. Se puede intervenir con un alumno o familia desde diferentes ámbitos, se realizan campañas de sensibilización, difusión, se gestionan recursos y ayudas, etc.

Servicios educativos:

1. Programas y Servicios de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, Servicio de Inspección, Área de Programas Educativos, Servicio de Becas, Comisión de absentismo, etc.
2. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). La coordinación se establece con aquellos cuyo sector engloba colegios de Primaria que están adscritos a nuestro centro. También, según existan casos que lo requiera, se solicita la intervención del Equipo Específico de Atención a alumnos con Alteraciones del Comportamiento.
3. Colegios. Aquellos de donde proviene el alumnado de nuestro centro.

Servicios sociales, básicos y específicos: Centros de Acción Social (CEAS) del Ayuntamiento de Alba de Tormes. Se deriva a las familias a esta institución cuando detectamos en el centro necesidades de carácter económico o de organización familiar. Igualmente se realizan otras intervenciones según las problemáticas: absentismo escolar, familias desestructuradas, etc.

Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales. Tenemos la responsabilidad, y la asumimos, de colaborar con esta institución, cuando tenemos conocimiento fundado de una situación de riesgo o evidente desprotección de un menor de nuestro centro.

Otras entidades sociales: Banco de Alimentos, Cruz Roja Española, etc.

Servicios sanitarios: Centro de Salud. En caso de accidente o urgencia que pueda producirse durante el horario lectivo, se acude al centro de salud, comunicando de forma inmediata la incidencia a la familia del alumno afectado. Igualmente se deriva a las familias cuando se observan o presumen deficiencias en los controles médicos de los alumnos, enfermedades, y otras situaciones que deban ser estudiadas por los facultativos correspondientes.

También colaboran en la formación de nuestro alumnado en cuestiones sanitarias como educación afectivo sexual, adicciones, primeros auxilios (RCP), etc.

Relaciones con instituciones públicas y privadas:

- **Coordinación con el Ayuntamiento:** El Consejo Escolar es el órgano de gobierno del Centro donde la Comunidad Educativa del IES Leonardo da Vinci y la Corporación Local de Alba de Tormes articularán los mecanismos de cooperación,

información y coordinación de actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en este Proyecto Educativo.

El instituto requiere en numerosas ocasiones de la colaboración de la Corporación Local, nos cede el teatro de la localidad para eventos del centro, entre otras cosas, estima por tanto que es de justicia corresponder, cuando así se le solicite. En la medida de nuestras posibilidades, y en la creencia que los recursos públicos deben de tener el máximo aprovechamiento, pondremos a disposición del entorno social del Instituto sus instalaciones.

Con la Policía Local se lleva a cabo el programa “agente tutor” que supone un acercamiento de la Policía Local a los jóvenes. Su función esencial es la resolución de problemas que afectan a los menores de edad, o para el control del absentismo. También, lleva a cabo el Programa de Educación Vial, utilizando las pistas deportivas como circuito para la realización de las prácticas.

- **Colaboración con la Guardia Civil:** La Guardia Civil ofrece al centro su colaboración en tareas formativas de carácter transversal. El IES Leonardo da Vinci considera que para que la formación en valores sea eficaz, el profesorado del Centro debe ser apoyado por personas ajenas al centro que estén en contacto con la realidad de los asuntos a tratar. Agentes de la Guardia Civil colaboran en el desarrollo de la programación anual de Plan de Acción Tutorial en temas como por ejemplo: prevención de ciberbullying, educación vial, drogadicción y conducción, etc. Además, colabora de manera continua con el centro en todo aquello que puede ser de ayuda: labores de vigilancia, intercambio de información, etc.
- **Otras instituciones:** En el ámbito de la formación académica del alumnado, el Instituto desarrolla multitud de actividades e iniciativas con instituciones públicas y privadas, como la Diputación (Proyecto Aprender a Emprender, proyectos de igualdad como Jóvenes Capaces, prevención de violencia de género, bautismos blancos, juegos escolares...), la USAL y asociaciones como Cáritas, Libellus, Adivas, Senara o Proyecto Hombre.
En el ámbito del fomento de la relación del Instituto con la empresa y los futuros empleadores del alumnado de formación profesional, se potencian iniciativas y proyectos con empresas de la localidad y de fuera de ésta.

1.2.6. Otros.

Biblioteca:

La biblioteca cuenta con una programación anual de actividades, cuyas directrices generales se enmarcan dentro del Plan de Fomento de la Lectura, centradas en la promoción de la lectura (campañas especiales, conferencias, exposiciones temáticas, celebración de efemérides, etc.), la formación de usuarios y la adquisición de fondos.

TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación):

Las TIC son una herramienta más a nuestra disposición en nuestra tarea que tienen

infinidad de posibilidades actuales y futuras y con una rápida evolución. Por lo tanto, es necesaria la incorporación progresiva y continua de las TIC en nuestro centro. Es imprescindible la incorporación progresiva y el desarrollo de estas herramientas en nuestra tarea docente, en las que necesitaremos un soporte material, técnico y de formación. Se dispone de una amplia variedad de recursos tecnológicos. En todas las aulas de alumnos se dispone de ordenador con cañón, pantalla y/o PDI y paneles interactivos. Además, hay varias aulas de informática para trabajar con alumnos y aulas de usos múltiples. En la biblioteca existe un área de equipos para uso del alumnado que se actualizará. Las salas de profesores cuentan con puestos para trabajo del profesorado y en los despachos – departamentos también existen equipos. **Sin embargo, los equipos informáticos disponibles para el profesorado son escasos y totalmente obsoletos**, lo que dificulta la integración plena de las TIC en la práctica docente. La conexión a internet es a través de fibra. Incluido en Escuelas Conectadas y está todo integrado en el dominio de la Junta de Castilla y León. La mitad tiene el cableado estructurado CAT6 y el resto continúa con el antiguo cableado del centro con CAT5.

El horario del centro es:

Actividades lectivas

- De lunes a viernes, entrada a las 08:30 horas y salida a las 14:30 horas.
- Horario de Secretaría:

Apertura al público de 09:00 a 14:00 horas.

- Horario de Biblioteca:
 - De lunes a viernes durante el horario de apertura del centro para alumnado de 2º Bachillerato o ciclos formativos con matrícula parcial, alumnado con materias convalidadas y profesorado.
 - De lunes a viernes en el recreo para el resto del alumnado.
 - Préstamo y devolución: durante el segundo recreo para alumnado; durante el horario de apertura para profesorado.

Oferta Educativa del IES Leonardo Da Vinci

Etapa / Ciclo	Grupos / Modalidad
1º ESO	2 grupos no bilingües 1 grupo bilingüe
2º ESO	2 grupos no bilingües 1 grupo bilingüe

3º ESO	2 grupos no bilingües 1 grupo bilingüe 1 grupo DIVER
4º ESO	1 grupo no bilingüe 1 grupo bilingüe 1 grupo DIVER
1º Bachillerato	1 grupo Humanidades y Ciencias Sociales 1 grupo Ciencias y Tecnología
2º Bachillerato	1 grupo Humanidades y Ciencias Sociales 1 grupo Ciencias y Tecnología
CFGM TCAE	1º: 1 grupo 2º: 1 grupo + módulo FCT
CFGM TMV (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	1º: 1 grupo 2º: 1 grupo

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
3. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal
5. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de

valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

7. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

8. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

9. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

10. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

11. Elija un elemento.

12. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.2 Valores

1 La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

5. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

6. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

7. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

8. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

9. Otros: La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas. La cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

Los objetivos de las enseñanzas impartidas en el IES Leonardo Da Vinci se ajustan a las características del entorno rural, social y cultural de la comarca de Alba de Tormes. El centro promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad, adaptada a la diversidad del alumnado, que incluye estudiantes con necesidades educativas especiales y

procedencia multicultural. La organización pedagógica se orienta hacia la atención individualizada, la acción tutorial coordinada y el uso de metodologías activas, como el trabajo por proyectos y el enfoque interdisciplinar. Se fomenta el desarrollo de competencias clave, especialmente la competencia digital, lingüística y social, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. El centro apuesta por la participación activa de toda la comunidad educativa, la mejora de la convivencia, el impulso de la educación bilingüe, la internacionalización a través de proyectos Erasmus+ y eTwinning, y la formación profesional como vía de inserción laboral. En este sentido, los ciclos formativos que se imparten en el centro tienen una especial relevancia para el entorno. El ciclo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) responde a la demanda de personal cualificado en el ámbito sociosanitario, especialmente en residencias y centros de atención a personas mayores, muy presentes en la comarca. Por otro lado, el ciclo de Electromecánica de Vehículos Automóviles ofrece una salida profesional sólida y adaptada a las necesidades del tejido productivo local, facilitando la empleabilidad de los jóvenes en un entorno con escasas oportunidades laborales.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Iniciar el cambio metodológico que conecte la enseñanza con las necesidades de formación del alumnado del siglo XXI, avanzando hacia una educación basada en proyectos multidisciplinares, fundamentados en los grandes retos de la sociedad actual recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.
2. Continuar con el Plan de Convivencia, buscando el marco adecuado que permita el mejor desarrollo de la labor educativa, con la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Continuar con el Plan de Convivencia, buscando el marco adecuado que permita el mejor desarrollo de la labor educativa, con la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Apostar por una utilización creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión del centro y en su aplicación didáctica en todas las materias y actividades.
5. Mantener el impulso de los proyectos de educación bilingüe como instrumento para preparar al alumnado para el estudio y el trabajo en una realidad cada vez más multilingüe y plural.
6. Consolidar el programa de internacionalización del centro, promoviendo la participación del alumnado en proyectos europeos y actividades interculturales como Erasmus+ y eTwinning.

7. Impulsar la sostenibilidad en el centro educativo mediante la participación activa del alumnado en acciones de limpieza, reciclaje y concienciación ambiental, reforzando su formación en responsabilidad ecológica.

8.

El centro se compromete a reforzar la conexión entre los ciclos formativos que actualmente se imparten y las características del tejido productivo de la zona, con el fin de mejorar la empleabilidad del alumnado y contribuir al desarrollo local. Esta prioridad se concreta en:

La revisión periódica de los ciclos existentes para asegurar su pertinencia respecto a los sectores económicos predominantes en el entorno.

La colaboración con empresas locales para identificar competencias profesionales demandadas y facilitar la formación en contextos reales de trabajo.

La apertura a futuras adaptaciones o ampliaciones de la oferta formativa, si las condiciones del entorno y la demanda lo justifican, aunque actualmente no se contempla la implantación de nuevos ciclos.

9. Otros: Fomentar el bienestar emocional y la salud mental del alumnado y del profesorado como eje transversal del proyecto educativo. Esta prioridad se concreta en: La implementación de programas de educación emocional, autorregulación y resolución de conflictos. La formación específica del profesorado en estrategias de acompañamiento emocional. La colaboración con agentes externos (sanitarios, sociales y educativos) para abordar situaciones de vulnerabilidad. La creación de espacios seguros y de escucha activa dentro del centro. La inclusión de sesiones de tutoría dedicadas al bienestar personal y social.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Implementar metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, el enfoque interdisciplinar y el trabajo cooperativo, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Consolidar el Plan de Convivencia mediante acciones preventivas, programas de mediación, tutorías integradas y participación activa del alumnado
3. Promover la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, reforzando los canales de comunicación y colaboración con familias, AMPA y agentes externos.
4. Potenciar el uso de las TIC en el aula y en la gestión del centro, mediante formación del profesorado, renovación de equipos y mejora de la infraestructura digital.
5. Reforzar el programa bilingüe, ampliando recursos, formación docente y actividades que integren lengua y contenido.

6. Participar en proyectos europeos como Erasmus+ y eTwinning, promoviendo la internacionalización del centro y el desarrollo de competencias interculturales.
7. Otros: Desarrollar campañas de concienciación ambiental, retos de sostenibilidad y actividades que promuevan hábitos responsables entre el alumnado. Establecer convenios con empresas locales para mejorar la formación práctica del alumnado de FP, adaptando los ciclos a las necesidades del entorno. Implementar un plan de bienestar emocional que incluya formación docente, tutorías específicas, colaboración con servicios sanitarios y espacios de escucha activa.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS																			
Inf.	☐	Pri.	☐	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☒	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Deport.	☐	Otros	☐
4.1.1. IDIOMAS (EOI)																			
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐																		
Otros elementos de la oferta	That's English! ☐ Otros (especificar) Haga clic o pulse aquí para escribir texto.																		
4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL																			
Transporte y mantenimiento de vehículos	GRADO D: GB ☐ GM ☒ GS ☐				GRADO E: ☐				GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐				Otros: ☐						
Sanidad	GRADO D: GB ☐ GM ☒ GS ☐				GRADO E: ☐				GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐				Otros: ☐						
Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐				GRADO E: ☐				GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐				Otros: ☐						
Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐				GRADO E: ☐				GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐				Otros: ☐						
4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES																			
(Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados) <i>Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.</i>																			

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☐
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☐
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	X ☐
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	X ☐
4.2.5 Proyecto curricular (EOI, Conservatorios profesionales música y Escuelas de arte).	☐
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	☐
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☐

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2 Plan de convivencia.	☒
5.3 Plan de orientación.	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.7 Plan de Acogida.	☐
5.8 Plan de lectura.	☒
5.9 Plan Digital.	☒
5.10 Plan de formación del profesorado.	☐
5.11 Plan de mejora.	☐
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía.	☐

5.14 Programas internacionales.	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar).	☐
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - <i>Publicación en la página web del centro, en el apartado de documentos institucionales.</i> - <i>Disponibilidad en la Secretaría del centro para su consulta presencial por familias y miembros de la comunidad educativa.</i> - <i>Inclusión en la Plataforma Educativa (Teams/Plataforma de la Junta) para acceso del profesorado.</i> - <i>Comunicación a través del Consejo Escolar y del Claustro, informando sobre su contenido y actualizaciones.</i> - <i>Otros: Difusión mediante circulares informativas y reuniones de inicio de curso.</i>	
7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
7.1 Indicadores de evaluación. 1. Grado de consecución de los objetivos del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual. 2. Porcentaje de actividades complementarias y extraescolares realizadas respecto a las planificadas. 3. Nivel de implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias). 4. Resultados académicos: comparación porcentual de aprobados y suspensos respecto a cursos anteriores. 5. Datos de convivencia: análisis comparativo de incidencias y medidas correctoras respecto a cursos anteriores. 6. Indicador FP: tasa de promoción y titulación en los ciclos formativos. 7. Otros: Valoración de la satisfacción del alumnado y familias mediante encuestas; cumplimiento de los planes específicos (Plan de Convivencia, Plan de Lectura, Plan de Acción Tutorial).	
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. 1. Análisis de resultados académicos por etapas y ciclos formativos, comparando porcentajes de aprobados y suspensos con cursos anteriores. 2. Revisión de las actas y conclusiones de las reuniones del Claustro, Consejo Escolar y CCP sobre el desarrollo del curso y la aplicación del Proyecto Educativo. 3. Encuestas de valoración dirigidas a alumnado, familias y profesorado para recoger opiniones sobre el funcionamiento del centro y propuestas de mejora.	

4. Informes de seguimiento elaborados por los departamentos didácticos sobre el grado de cumplimiento de las programaciones y proyectos.
5. Registro y análisis de indicadores de convivencia (incidencias, medidas correctoras, participación en programas de mediación).
6. Otros: Evaluación del desarrollo y participación en actividades complementarias y extraescolares mediante hojas de control y memorias finales.

7.3 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo: responsable de coordinar la evaluación global del Proyecto Educativo y de la PGA.
2. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP): analiza los resultados y propone mejoras en la organización pedagógica.
3. Claustro de Profesores: valora el desarrollo del curso, los resultados académicos y la aplicación de los planes y proyectos.
4. Consejo Escolar: revisa el grado de cumplimiento de los objetivos y la participación de la comunidad educativa.
5. Departamentos Didácticos: evalúan el desarrollo de las programaciones y las actividades complementarias y extraescolares.
6. Tutores: aportan información sobre la evolución del alumnado y la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y convivencia.
7. Familias y alumnado: participan mediante encuestas y valoraciones sobre el funcionamiento del centro y las actividades realizadas.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Evaluación inicial: al comienzo del curso, para detectar necesidades y ajustar la planificación.
2. Evaluación continua: en las reuniones periódicas del Equipo Directivo, CCP, Claustro y Consejo Escolar, revisando el desarrollo de la PGA y del Proyecto Educativo.
3. Evaluación trimestral: coincidiendo con las sesiones de evaluación académica, analizando resultados y propuestas de mejora.
4. Evaluación final: en la memoria de fin de curso, valorando el grado de consecución de objetivos, actividades realizadas y planes desarrollados.
5. Otros: Evaluación extraordinaria: cuando se detecten incidencias relevantes o se requiera ajustar la planificación.

8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Alba de Tormes, a 29 de octubre de 2025 Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.



Fdo.: Ana María Rodríguez Vicente

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.